



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 058

San Isidro, 22 ENE. 2007

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 250-2006-ALC/MSI de fecha 25 de agosto del 2006, se conformó el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del distrito de San Isidro, constituido por las siguientes personas: el señor Álvaro Romero Vidal, Gerente Municipal, quien lo presidirá en representación del Alcalde; la señora María Cristina Gordillo de Tapia, Gerente de Bienestar, Salud y Proyección Social; la Lic. Gloria Santos Yabar, representante del Ministerio de Salud; el señor Roberto Robles Cabrera, representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad ha sido debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura y las señoras Beatriz Giraldo Benites, María Vera Poma y Ana Benitez Bravo, en representación de la Organización del Vaso de Leche.

Que, mediante Resolución de Alcaldía No.001 de fecha 2 de enero del año 2007 se designó al señor Juan Vega Fernández como Gerente Municipal.

Que, según lo dispuesto por la Ley 27972, nueva Ley Orgánica de Municipalidades y teniendo en consideración la estructura de la Corporación Municipal, por efecto directo de la mencionada ley, es el Gerente Municipal quien asume en representación del señor Alcalde la Presidencia del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 27470 que establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche y en uso de las facultades conferidas por el numeral 20 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades No.27972.

Con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica y Gerencia de Bienestar, Salud y Proyección Social.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Delegar en el señor Juan Vega Fernández, Gerente Municipal la función de Presidente del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de San Isidro, en representación del señor Alcalde.



ARTICULO SEGUNDO.- Designar como miembros del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de San Isidro, a las siguientes personas:

- Rolando Caro de la Cuba, Gerente de Bienestar, Salud y Proyección Social.
- Lic. Gloria Santos Yábar, como representante del Ministerio de Salud.
- Ing. Roberto Robles Cabrera, como representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad ha sido debidamente acreditada por el Ministerio de Salud.
- Señoras Beatriz Giraldo Benites, María Vera Poma y Ana Benitez Bravo, como representantes de la Organización del Vaso de Leche de San Isidro, quienes han sido democráticamente elegidas por sus bases.

ARTÍCULO TERCERO.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía No. 250-2006-ALC/MSI.

ARTICULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal de esta Corporación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE**

